



**DECRETO APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA
"MANTENCION FOTOCOPIADORAS".**

VALLENAR, 08 AGO. 2014

DECRETO EXENTO N° 4166/

VISTOS:

1. Providencia; N° 691/26.06.2014, el Memo N° 0331 de fecha 26 de Junio 2014, de Jefe Departamento Administración Educación a Coordinador General SEP.
2. La Disponibilidad Presupuestaria con cargo a fondos SEP, Administración centralizada.
3. Artículo N° 8, Letra G, de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. Artículo N° 10, Punto N°7, Letra J del Reglamento de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".
6. Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, modificación reglamento interno contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
7. El Cuadro Análisis de los costos, expresado en horas hombre, de realizar una licitación menor a 100 UTM.
8. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Contratación por Trato Directo y Emítase la Orden de Compra N° 5351-864-SE14, al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	OC	VALOR NETO	VALOR TOTAL
ALFREDO HERMOSILLA OYANEDEL	9.216.935-9	5351-988-SE14	\$610.000.-	\$725.900.-

- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Presupuesto SEP Área Educación 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA

**NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN(S)**



DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Sección Finanzas DAEM
 - Sección Adquisiciones SEP
 - Secretaria SEP
 - Oficina de Partes Municipal
- CTT/NFR/OTV/CG/L/RRV/GFF/bgm